

R. del E.
Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

De la Escritura Pública de Constitución de la
Compañía Anónima Denominada
"GRUPO PESQUERO CEIBALES C. A."

1. — Mediante escritura pública otorgada en Machala ante el Notario 1º el 31 de Enero de 1977, se constituyó la compañía anónima denominada "GRUPO PESQUERO CEIBALES C. A." Esta escritura fue inscrita en Machala el 11 de Febrero de 1977 de fojas Nº 27 del Registro de Propiedad y anotada bajo el Nº 258 del Repertorio.

2. — Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura: Dr. Rodolfo Vintimilla Flores; Dr. José Ugarte Vega; José Ugarte Llaguno; León Gallardo Carrión; Heleodoro Balcázar Ramón; y, Raúl Cruz Llaguno, Ecuatorianos, por sus propios derechos y domiciliados en Pasaje y Quito.

3. — La Compañía se denomina "GRUPO PESQUERO CEIBALES C. A." y su plazo de duración será de 50 años.

4. — El domicilio de la compañía está en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro.

5. — La compañía tiene por objeto dedicarse a la crianza de especies bioacuáticas, particularmente camarones de agua salada y dulce, conchas, langostinos y peces, moluscos y crustáceos en general; el establecimiento de frigoríficos para la conservación y congelación de todos los productos del mar antes indicados o de agua dulce; compraventa de productos del mar, así como el enlatado de todos esos productos y su industrialización para el consumo del mercado ecuatoriano y extranjero; adquisición de barcos pesqueros y artes de pesca para la extracción de altura; verificar la exportación de productos por la compañía en estado natural o ya industrializados; fabricar hielo en barras o escamas; ejercer la representación y Agencias de compañías nacionales o extranjeras dedicadas a la pesca o a la comercialización de maquinaria, menaje e implementos relacionados con la pesca.

6. — El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SUCRES dividido en 624 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7. — El capital social de la compañía está íntegramente suscrito y pagado parte en numerario y parte con bienes muebles que tienen relación con el objeto de la compañía.

8. — Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, Presidente y Gerente. El Gerente es el representante legal de la compañía.

9. — La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "GRUPO PESQUERO CEIBALES C. A.", fue aprobada mediante Resolución Nº 6410 expedida por esta Superintendencia de Compañías el 10 de Febrero de 1977 e inscrita en el cantón Machala el 11 de Febrero de 1977 y anotada bajo el Nº 26 del Registro de la Propiedad y anotada en el Nº 257 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL
PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY.
Guayaquil, Febrero 15 de 1977.

Abg. José María Palau Ostáiza,
SECRETARIO.

EL NACIONAL
Primer Diario Orense

DIRECTOR—GERENTE
Sr. Alfonso Veintimilla Carrión

EDICION DE 16 PAGINAS — Valor \$ 1,40
Nº 4.518, MACHALA, Martes 15 de Feb./1977